



## I. Disposiciones Generales

### DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

**CORRECCIÓN de errores de la Orden DRS/1085/2017, de 17 de julio, por la que se modifica la Orden del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, de 17 de julio de 2015, por la que se crea y regula el Registro de Explotaciones Agrícolas en Aragón.**

Advertidos errores en la publicación de la Orden DRS/1085/2017, de 17 de julio, por la que se modifica la Orden del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, de 17 de julio de 2015, por la que se crea y regula el Registro de Explotaciones Agrícolas en Aragón, insertada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 147, de 2 de agosto de 2017, se procede a su rectificación en los siguientes términos:

1.º En la página 18963, en la descripción de la orden, donde dice:

Orden DRS/1085/2017, de 17 de julio, debe decir: Orden DRS/1085/2017, de 27 de julio.

2.º En el segundo párrafo, donde dice:

La Orden de 17 de julio de 2015, debe decir: La Orden de 27 de julio de 2015.

3.º En el Artículo único, párrafo primero, donde dice:

Modificación de la Orden de 17 de julio de 2015, debe decir: Modificación de la Orden de 27 de julio de 2015.

4.º En el Artículo único, párrafo segundo, donde dice:

Los anexos de la Orden de 17 de julio de 2015, debe decir: Los anexos de la Orden de 27 de julio de 2015.